

*Estados Financieros*

***FONDO DE CESANTIA (CIC) Y FONDO DE  
CESANTIA SOLIDARIO (FCS)***

*Santiago, Chile*

*31 de diciembre de 2011 y 2010*

Estados Financieros

***FONDO DE CESANTIA (CIC) Y FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO (FCS)***

31 de diciembre de 2011 y 2010

**Contenido**

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Variación Patrimonial

Notas a los Estados Financieros

\$	=	Pesos chilenos
M\$	=	Miles de pesos chilenos
UF	=	Unidades de Fomento
US\$	=	Dólares estadounidenses

## Informe de los Auditores Independientes

Razón Social Auditores Externos : Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda.

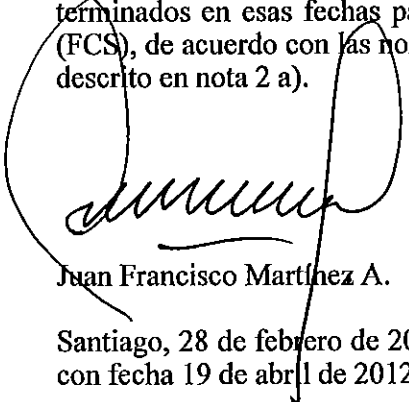
RUT Auditores Externos : 77.802.430-6

Señores Afiliados del  
Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS):

Hemos efectuado una auditoría a los balances generales del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y a los correspondientes estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas para el Fondo de Cesantía (CIC) y el Fondo de Cesantía Solidario (FCS). La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos. Los cuadros explicativos de Recaudación del Trimestre, de Cotizaciones Obligatorias Reconocidas y no Pagadas, Comisión del Trimestre, de Recaudación de Saldos de Remuneraciones del Trimestre y la nota de hechos relevantes, no forman parte integrante de estos estados financieros, por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y las variaciones patrimoniales por los años terminados en esas fechas para el Fondo de Cesantía (CIC) y para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), de acuerdo con las normas contables dispuestas por la Superintendencia de Pensiones según lo descrito en nota 2 a).



Juan Francisco Martínez A.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 28 de febrero de 2012, excepto por la Nota 23, párrafo 2, cuya incorporación fue solicitada con fecha 19 de abril de 2012.

Firmado para Efectos de Identificación  
ERNST & YOUNG LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

INFORME FINANCIERO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA  
CORRESPONDIENTE AL 31/12/2011

HOJA N° 1

1.00 IDENTIFICACIÓN					
1.01: Nombre de la Sociedad Administradora: AFC CHILE		1.02: R.U.T.: 96.981.130-8			
1.03: Representante Legal: Patricio Calvo Ebensperger					
2.0 Balance General (En miles de pesos)		Fondos de Cesantía			
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		Día-Mes-Año	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año
		Al 31/12/2011	Al 31/12/2010	Al 31/12/2011	Al 31/12/2010
<b>ACTIVOS</b>					
<b>10.100 ACTIVO DISPONIBLE</b>		1.641.697	1.962.070	2.963.397	522.873
10.110	Banco recaudaciones.	561.847	410.309	0	0
10.120	Banco inversiones.	385.277	149.996	1.504.331	63.884
10.120.10	Banco Inversiones nacionales.	137.601	149.947	74.418	35.056
10.120.20	Banco inversiones extranjeras.	257.676	49	1.429.913	28.828
10.130	Banco pago prestaciones por cesantía.	0	0	0	0
10.135	Banco pago saldos de remuneración.	0	0	0	0
10.140	Banco pagos del Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	0	0
10.145	Valores por depositar y en tránsito.	584.573	1.401.774	1.459.066	458.989
10.145.10	Valores por depositar nacionales.	584.573	1.401.774	1.459.066	458.989
10.145.20	Valores por depositar extranjeros.	0	0	0	0
10.145.30	Valores en tránsito.	0	0	0	0
<b>10.200 INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		1.853.006.602	1.504.276.265	695.073.887	548.822.854
10.210	Inversiones en instituciones estatales.	385.122.338	284.863.015	238.941.069	162.326.715
10.210.10	Banco Central de Chile.	189.672.076	120.857.130	116.317.170	70.189.392
10.210.20	Tesorería General de la República.	162.778.616	111.177.697	99.698.999	65.838.205
10.210.30	Bonos de Reconocimiento emitidos por el INP, DIPRECA Y CAPREDENA y bonos de vivienda leasing emitidos por MINVU.	42.671.646	53.028.188	22.924.900	26.299.118
10.220	Inversiones en instituciones financieras.	698.700.494	804.991.164	200.420.261	163.683.820
10.220.10	Depósitos a plazo en instituciones financieras.	767.242.082	590.935.929	53.101.589	45.757.789
10.220.20	Letras de Crédito	48.228.707	55.628.763	28.288.719	23.717.721
10.220.30	Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras.	185.229.705	158.426.472	116.183.439	92.103.769
10.220.40	Acciones de instituciones financieras.	0	0	2.786.514	2.104.581
10.230	Inversiones en empresas.	282.909.894	255.244.276	183.250.978	165.782.380
10.230.10	Bonos y efectos de comercio de empresas públicas y privadas.	257.604.993	253.998.342	149.346.374	133.146.719
10.230.20	Bono de empresas públicas y privadas canjeables por acciones.	0	0	0	0
10.230.30	Acciones de sociedades anónimas abiertas.	0	0	23.474.407	17.920.001
10.230.40	Cuotas de fondos mutuos y de inversión nacionales.	5.304.901	1.245.934	10.430.195	14.695.660
10.240	Derivados nacionales.	-198.025	915.957	-113	0
10.250	Inversiones en el extranjero.	198.411.231	158.261.853	72.461.694	57.049.939
10.250.10	Títulos de deuda extranjero.	198.411.231	158.261.853	37.591.485	29.384.170
10.250.20	Cuotas de fondos mutuos extranjeros (variables).	0	0	32.645.385	23.372.683
10.250.30	Otros instrumentos de renta variable extranjeros.	0	0	2.224.814	4.293.106
10.250.40	Otros instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.260	Derivados extranjeros.	60.670	0	0	0
10.270	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos nacionales.	0	0	0	0
10.280	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.290	Excesos de inversiones.	0	0	0	0
10.290.10	Excesos de inversión en instituciones estatales.	0	0	0	0
10.290.20	Excesos de inversión en instituciones financieras.	0	0	0	0
10.290.30	Excesos de inversión en empresas.	0	0	0	0
10.290.40	Excesos de inversión en derivados nacionales.	0	0	0	0
10.290.50	Excesos de inversión en el extranjero.	0	0	0	0
10.290.60	Excesos de inversión en derivados extranjeros.	0	0	0	0
10.290.70	Excesos de préstamo en instrumentos nacionales.	0	0	0	0
10.290.80	Excesos de préstamo en instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
<b>10.300 ACTIVO TRANSITORIO</b>		1.140	687	0	0
10.310	Cargos en cuentas bancarias.	1.140	687	0	0
<b>10.000 TOTAL DE ACTIVOS</b>		1.854.549.439	1.506.239.031	698.037.284	549.345.727

ESTE INFORME SE HA CONFECIONADO EN CONFORMIDAD A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS EN LA CIRCULAR NRO 1667  
NRO DE HOJAS INFORMADAS 14

Balanza General (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	EJERCICIO ACTUAL Día-Mes-Año Al 31/12/2011	EJERCICIO ANTERIOR Día-Mes-Año Al 31/12/2010	EJERCICIO ACTUAL Día-Mes-Año Al 31/12/2011	EJERCICIO ANTERIOR Día-Mes-Año Al 31/12/2010
<b>PASIVOS</b>				
<b>20.100 PASIVO EXIGIBLE</b>	<b>3.318.344</b>	<b>4.289.712</b>	<b>184.656</b>	<b>153.803</b>
20.110 Recaudación del mes.	0	0	0	0
20.110.10 Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0	0	0
20.110.20 Recaudación de saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.115 Recaudación clasificada.	0	0	0	0
20.115.10 Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0	0	0
20.115.20 Recaudación de aportes estatales para el fondo de cesantía solidario.	0	0	0	0
20.115.30 Recaudación de saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.115.40 Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por cotizaciones.	0	0	0	0
20.115.50 Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.120 Recaudación por aclarar de cotizaciones.	3.312.135	4.298.380	0	0
20.120.10 Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación.	2.189.244	1.761.470	0	0
20.120.20 Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta.	1.122.891	2.536.910	0	0
20.125 Recaudación por aclarar saldos de remuneración.	2.994	1.328	0	0
20.125.10 Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación.	2.924	1.284	0	0
20.125.20 Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta.	70	44	0	0
20.130 Descuadraturas menores en formularios de pago.	92	4	0	0
20.130.10 Descuadraturas menores en formularios de pago de cotizaciones.	60	0	0	0
20.130.20 Descuadraturas menores en formularios de pago de saldos de remuneración.	32	4	0	0
20.135 Diferencias por aclarar.	0	0	0	0
20.140 Prestaciones por cesantía o fallecimiento.	0	0	0	0
20.140.10 Retiros por cesantía.	0	0	0	0
20.140.20 Retiros por fallecimiento.	0	0	0	0
20.140.30 Traspasos por cesantía.	0	0	0	0
20.140.40 Prestaciones no cobradas.	0	0	0	0
20.140.50 Devolución de traspasos por cesantía.	0	0	0	0
20.145 Retiros de saldos de remuneración	0	0	0	0
20.145.10 Retiros de remuneración	0	0	0	0
20.145.20 Saldos de remuneración no cobradas.	0	0	0	0
20.150 Transferencias Programas de Apresto.	0	0	0	0
20.155 Retribución Bolsa Nacional de Empleo.	0	0	0	0
20.160 Transferencias de Cotizaciones y otros aportes hacia el Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	0	0
20.165 Devolución por pagos en exceso.	0	0	0	0
20.165.10 Devolución de pagos en exceso a empleadores.	0	0	0	0
20.165.20 Devolución de pagos en exceso a trabajadores.	0	0	0	0
20.170 Devolución de aportes al Estado.	0	0	0	0
20.175 Comisiones devengada porcentual Cuentas Individuales por Cesantía.	0	0	0	0
20.180 Comisiones devengada porcentual Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	184.375	153.803
20.185 Provisiones y otros.	1.123	0	281	0
20.190 Consignaciones de empleadores enviadas por los tribunales.	0	0	0	0

Balance General (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	Día-Mes-Año Al 31/12/2011	Día-Mes-Año Al 31/12/2010	Día-Mes-Año Al 31/12/2011	Día-Mes-Año Al 31/12/2010
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>20.200 PATRIMONIO</b>	<b>1.851.233.095</b>	<b>1.501.939.319</b>	<b>697.852.628</b>	<b>549.191.924</b>
20.210 Cuentas Individuales por Cesantía.	1.821.224.010	1.476.522.397	0	0
20.220 Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración.	123.098	60.021	0	0
20.230 Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	697.852.628	549.191.924
20.240 Recaudación en proceso de acreditación.	0	0	0	0
20.250 Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía.	29.872.994	25.345.578	0	0
20.260 Rezagos de Saldos de Remuneración.	12.995	10.423	0	0
20.270 Rentabilidad no distribuida.	0	0	0	0
<b>20.000 TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>1.854.549.439</b>	<b>1.506.239.031</b>	<b>698.037.284</b>	<b>549.345.727</b>

20.300 NUMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR CESANTÍA	Fondo de Cesantía (CIC)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
20.310 Cuentas individuales por cesantía - afiliados.	7.127.930	6.706.752
20.320 Cuentas individuales por cesantía - cotizantes.	3.886.283	3.520.062
20.330 Cuentas individuales de Saldos de Remuneración.	6.356	2.209

20.400 NUMERO DE BENEFICIARIOS	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
20.410 Número de beneficiarios por cesantía.	1.688.902		1.620.287	
20.420 Número de retiros por fallecimiento.	2.887		2.651	
20.430 Número de prestaciones no cobradas.	40.309		65.397	

Balance General (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	EJERCICIO ACTUAL Día-Mes-Año Al 31/12/2011	EJERCICIO ANTERIOR Día-Mes-Año Al 31/12/2010	EJERCICIO ACTUAL Día-Mes-Año Al 31/12/2011	EJERCICIO ANTERIOR Día-Mes-Año Al 31/12/2010
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
30.110 Cotizaciones Impagas.	80.347.210	53.054.442	0	0
30.110.10 Cotizaciones Impagas reconocidas.	42.834.207	38.009.287	0	0
30.110.20 Cotizaciones Impagas reconocidas automáticas.	37.062.964	15.045.175	0	0
30.110.30 Cotizaciones Impagas por descuadraturas en formularios de pago.	450.039	0	0	0
30.120 Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	13.038.500	0	521.460	0
30.130 Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	5.064.000	0	0	0
30.140 Derechos por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0	0	0
30.150 Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0	0	0
30.160 Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0	0	0
30.170 Derechos por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión.	0	0	0	0
30.180 Derechos por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0	0	0
30.190 Derechos por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0	0	0
30.200 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.210 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.220 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.230 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0
<b>30.100 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (DEBE)</b>	<b>98.447.710</b>	<b>53.054.442</b>	<b>521.460</b>	<b>0</b>
30.310 Responsabilidad por cotizaciones impagas.	80.347.210	53.054.442	0	0
30.310.10 Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas.	42.834.207	38.009.287	0	0
30.310.20 Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas automáticas.	37.062.964	15.045.175	0	0
30.310.30 Responsabilidad por cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	450.039	0	0	0
30.320 Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	13.038.500	0	521.460	0
30.330 Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	5.064.000	0	0	0
30.340 Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0	0	0
30.350 Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0	0	0
30.360 Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0	0	0
30.370 Obligaciones por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión.	0	0	0	0
30.380 Obligaciones por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0	0	0
30.390 Obligaciones por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0	0	0
30.400 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.410 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.420 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.430 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0
<b>30.200 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (HABER)</b>	<b>98.447.710</b>	<b>53.054.442</b>	<b>521.460</b>	<b>0</b>

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA

GRUPO Y CONCEPTO	Fondo de Cesantia (CIC)				Fondo de Cesantia Solidario (FCS)			
	EJERCICIO ACTUAL Desde 01/01/2011 Al 31/12/2011		EJERCICIO ANTERIOR Desde 01/01/2010 Al 31/12/2010		EJERCICIO ACTUAL Desde 01/01/2011 Al 31/12/2011		EJERCICIO ANTERIOR Desde 01/01/2010 Al 31/12/2010	
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$
40.050 PATRIMONIO INICIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	894.164.717,03	1.443.562.386	743.955.452,82	1.182.005.049	316.945.031,54	528.577.405	254.016.967,60	404.249.190
40.100 AUMENTOS DEL PATRIMONIO	413.001.821,24	692.594.383	373.929.220,43	618.689.935	89.651.056,86	155.423.937	80.823.267,76	135.851.193
40.110 Cotizaciones	387.300.550,43	665.743.230	351.201.885,43	579.841.403	0,00	0,00	0,00	0,00
40.110.10 Cotizaciones de cargo del trabajador	60.769.313,86	101.843.563	53.508.919,20	88.327.816	0,00	0,00	0,00	0,00
40.110.20 Cotizaciones de cargo del empleador	336.531.236,57	563.899.667	297.692.966,23	491.513.587	0,00	0,00	0,00	0,00
40.120 Aporte del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	5.009.869,56	8.644.956	5.193.429,11	8.723.463
40.130 Saldos de Remuneración	35.504,90	59.276	12.403,78	20.609	0,00	0,00	0,00	0,00
40.140 Prestaciones no cobradas	2.925.589,89	4.905.839	3.423.948,11	5.669.770	0,00	0,00	0,00	0,00
40.150 Saldos de Remuneración no cobradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40.160 Devolución Traspasos por Cesantia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40.170 Transferencia para el Fondo de Cesantia Solidario	0,00	0,00	0,00	0,00	84.581.582,57	145.760.381	75.628.634,68	126.890.145
40.180 Otros Aumentos por rentabilidad distinta de inversiones	0,00	692.946	0,00	963.707	0,00	652.321	0,00	183.687
40.190 Otros Aumentos	12.740.177,02	21.593.092	19.290.983,11	32.194.446	59.644,73	366.279	1.203,97	53.898

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE  
 RUT: 96.981.130-8  
 40.000 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL

Firmado para Efectos de Identificación  
 ERNST & YOUNG LTDA.



ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA (CONTINUACION)

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE  
RUT: 96.981.130-8  
40 000 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL

GRUPO Y CONCEPTO	Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)			
	EJERCICIO ACTUAL Desde 01/01/2011 Al 31/12/2011		EJERCICIO ANTERIOR Desde 01/01/2010 Al 31/12/2010		EJERCICIO ACTUAL Desde 01/01/2011 Al 31/12/2011		EJERCICIO ANTERIOR Desde 01/01/2010 Al 31/12/2010	
	CUOTAS	MONTO MS	CUOTAS	MONTO MS	CUOTAS	MONTO MS	CUOTAS	MONTO MS
40.200 DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	246.423.341,23	414.399.164	223.719.956,22	370.802.753	14.525.835,17	25.335.479	17.895.203,82	30.227.872
40.210 Comisiones porcentuales devengadas	5.045.495,11	8.630.084	4.267.543,86	7.198.679	2.184.986,60	3.766.149	1.749.019,38	2.937.978
40.220 Prestaciones	153.455.903,31	257.674.375	142.067.587,67	234.962.255	0,00	0	0,00	0
40.220.10 Retiros por Cesantía	152.890.136,31	256.724.494	141.627.555,98	234.234.796	0,00	0	0,00	0
40.220.20 Retiros por fallecimiento	565.767,00	949.881	440.031,69	727.459	0,00	0	0,00	0
40.230 Traspasos por Cesantía	0,00	0	7.695,20	12.607	0,00	0	0,00	0
40.240 Retiros de Saldos de Remuneración	0,00	0	1.159,64	1.843	0,00	0	0,00	0
40.250 Retiros del Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00	0	12.330.890,61	21.220.947	15.883.638,80	26.712.551
40.250.10 Retiros por prestaciones	0,00	0	0,00	0	11.563.349,09	19.929.728	15.775.833,63	26.538.912
40.250.20 Retiros por Programa de Apresto	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
40.250.30 Retribuciones a la Bolsa Nacional de Empleo	0,00	0	0,00	0	6.912,06	11.900	0,00	0
40.250.40 Otros	0,00	0	0,00	0	760.629,43	1.279.319	107.805,17	173.639
40.260 Transferencia hacia el Fondo de Cesantía Solidario	86.728.378,93	145.760.381	76.747.417,34	126.890.145	0,00	0	0,00	0
40.270 Pagos en excesos de empleadores y afiliados	1.077.268,23	1.821.784	549.314,24	892.691	9.957,96	16.999	6.954,38	12.022
40.280 Devolución de aportes al Estado	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
40.290 Otros disminuciones por rentabilidad distinta de inversiones	0,00	232.746	0,00	696.774	0,00	271.246	0,00	152.947
40.295 Otras Disminuciones	116.295,65	280.394	79.238,27	147.754	0,00	60.138	255.591,26	412.174
40.350 REVALORIZACIONES (DESVALORIZACIONES) DEL PATRIMONIO		127.075,490		72.047,088		39.186,765		39.319,213
40.400 PATRIMONIO FINAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	1.060.743.197,04	1.851.233.095	894.164.717,03	1.501.939.319	392.070.293,23	697.852.628	316.945.031,54	549.191.924

VALORES CUOTAS	Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)			
	EJERCICIO ACTUAL Al 31/12/2011		EJERCICIO ANTERIOR Al 31/12/2010		EJERCICIO ACTUAL Al 31/12/2011		EJERCICIO ANTERIOR Al 31/12/2010	
	HISTORICO	CORREGIDO	VALOR	CORREGIDO	HISTORICO	CORREGIDO	VALOR	CORREGIDO
40.410 VALOR INICIAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.616,66	1.588,81	1.529,17	1.588,81	1.667,73	1.591,43	1.531,69	1.591,43
40.420 VALOR FINAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.745,22	1.679,71	1.616,66	1.679,71	1.779,92	1.732,77	1.667,73	1.732,77

CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE CESANTIA EN EL EJERCICIO

EN MILES DE PESOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA DE CHILE									Hoja N° 7
RUT : 96.981.130-8									
40.500 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Cesantia para el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011									
INSTRUMENTOS	VALOR INICIAL	COMPRAS	VENTAS Y RESCATOS	CORTES DE CUPON	OTRAS VARIACIONES	VARIACION POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL	
40.510.10	BCO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.11	BRP-BVL	51.037.717	6.236.855	17.204.233	374.049	2.975.256	42.671.646	0,19	
40.510.12	BEC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.13	BTP	16.404.136	13.576.579	0	1.168.350	2.689.597	31.501.962	0,16	
40.510.14	PTG-BTU	90.600.365	34.321.220	1.709.366	3.070.034	11.134.449	131.276.654	0,66	
40.510.15	PRC-CERO	25.649.255	2.884.007	8.422.858	4.310.379	1.427.458	17.227.483	0,09	
40.510.16	ZERO-XERO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.17	BCD	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.18	PCX	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.19	BCX	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.20	PDC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.21	BCU	57.974.508	61.769.493	4.040.728	2.465.347	6.854.973	120.092.899	0,41	
40.510.22	BCP	32.504.370	22.171.173	3.392.300	2.111.000	3.179.451	52.351.694	0,19	
40.510.23	BBC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.24	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510	SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES	274.170.371	140.859.427	34.769.465	13.499.159	28.261.184	395.122.338	1,70	
40.520.10	ACC-OSAN	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.520.11	BEF	103.626.735	47.349.939	22.636.629	4.886.440	6.428.305	129.681.910	0,39	
40.520.12	BSF	48.853.026	7.658.012	1.962.280	3.838.492	4.637.529	55.547.795	0,29	
40.520.13	DPF	568.784.503	1.047.238.311	887.667.958	0	38.917.224	767.242.082	2,36	
40.520.14	LHF	53.540.677	9.981.034	14.718.345	6.363.558	3.788.899	46.228.707	0,23	
40.520.15	CC2	144.195	0	0	0	-6.594	137.601	0,00	
40.520.16	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.520	SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	774.919.136	1.112.427.296	927.165.210	15.088.490	-6.594	998.838.095	3,27	
40.530.10	ACC-OSAN	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.11	BCA	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.12	BCS	9.801.356	2.901.223	1.574.073	1.663.970	715.817	10.180.353	0,04	
40.530.13	CFID-CFIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.14	CFMD-CFMV	1.199.166	590.645.000	546.981.611	0	442.346	5.304.901	0,03	
40.530.15	DEB	215.804.906	44.248.742	20.941.533	15.350.398	15.338.055	239.097.772	0,94	
40.530.16	ECO	18.657.975	32.365.747	44.175.601	7.541	1.286.288	8.326.668	0,08	
40.530.17	ECS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.18	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530	SUBTOTAL EMPRESAS	245.663.403	630.160.712	613.672.818	17.021.909	0	262.909.894	1,09	
40.540.10	AEE-ADR-OSAE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.11	EBC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.12	TBI	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.13	TBE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.14	CDE-ECE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.15	TGE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.16	ABE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.17	BEE-BSE	126.626	0	0	7.163	12.181	131.644	0,00	
40.540.18	CFID-CFV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.19	CFMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.20	CMED-CMEV	150.382.918	74.291.309	53.197.627	1.689.629	26.492.616	196.279.587	1,58	
40.540.21	CIED-CIEV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.22	ADD	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.23	BCE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.24	BME	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.25	ETFA-ETFB-ETFC	1.611.777	965.269	2.908.267	28.365	159.586	0	0,01	
40.540.26	OVN	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.27	TDP	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.28	CG3	47	0	0	0	257.629	257.676	0,00	
40.540.29	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540	SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA	152.321.368	75.256.578	56.105.894	1.725.157	257.629	196.668.907	1,59	
40.550.10	ONMC-ONMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.11	FNMV-FNMC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.12	WNMV-WNMC	881.576	0	1.521.099	0	441.498	-198.025	0,03	
40.550.13	ONTC-ONTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.14	FNTC-FNTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.15	WNTC-WNTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.16	FNAC-FNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.17	FNIC-FNIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.18	ONAC-ONAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.19	ONIC-ONIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.20	WNAC-WNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.21	WNIC-WNIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550	SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES	881.576	0	1.521.099	0	441.498	-198.025	0,03	
40.560.10	OEMC-OEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.11	FEMC-FEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.12	WEMC-WEWV	0	0	95.292	0	155.962	60.670	0,01	
40.560.13	OETC-OETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.14	FETC-FETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.15	WETC-WETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.16	FEAC-FAEV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.17	FEIC-FEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.18	OEAC-OEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.19	OEIC-OEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.20	WEAC-WEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.21	WEIC-WEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560	SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS	0	0	95.292	0	155.962	60.670	0,01	
40.580	TOTAL	1.447.955.854	1.958.804.013	1.633.349.798	47.334.715	251.035	1.653.401.879	7,69	
		40.570	40.571	40.572	40.573	40.574	40.575	40.576	40.577

CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIA FONTE & YOUNG LTDA.

EN MILES DE PESOS

SOCIIDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE									
Hoja N° 8									
RUT : 96.981.130-8									
40.600 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de inversiones del Fondo de Cesantia Solidario para el ejercicio comprendido entre el: 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011									
INSTRUMENTOS	VALOR INICIAL	COMPRAS	VENTAS Y RESCATES	CORTES DE CUPON	OTRAS VARIACIONES	VARIACION POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL	
40.610.10	BCO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.11	BRP-BVL	25.311.952	1.392.517	5.204.488	183.666	1.608.585	22.924.900	0,27	
40.610.12	BEC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.13	BYP	9.774.247	8.757.408	0	704.550	1.639.506	19.468.611	0,28	
40.610.14	PTG-BTU	53.592.649	21.897.626	212.350	1.861.203	6.815.666	80.232.388	1,11	
40.610.15	PRC-CERO	12.759.250	1.658.265	1.407.253	3.134.282	772.644	10.848.624	0,13	
40.610.16	ZERO-XERO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.17	BCD	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.18	PCX	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.19	BCX	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.20	POC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.21	BCU	35.127.743	37.546.093	1.948.469	1.501.358	4.154.019	73.378.028	0,68	
40.610.22	BCP	19.667.765	13.865.137	2.095.300	1.297.750	1.950.666	32.090.518	0,31	
40.610.23	BBC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.24	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610	SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES	156.233.606	85.317.048	10.867.860	8.682.809	16.941.088	238.941.069	2,76	
40.620.10	ACC-OSAN	2.025.564	1.146.353	241.728	78.981	-64.693	2.786.514	-0,01	
40.620.11	BEF	61.345.574	31.160.553	11.336.393	2.899.507	3.627.657	81.698.084	0,81	
40.620.12	BSF	27.300.978	7.071.391	826.170	2.110.138	2.849.293	34.285.355	0,49	
40.620.13	DPF	44.040.201	77.207.686	70.858.810	0	2.772.312	53.161.589	0,46	
40.620.14	LHF	22.827.449	8.843.528	2.191.084	3.131.044	1.939.870	28.288.719	0,33	
40.620.15	CC2	33.740	0	0	0	0	74.418	0,00	
40.620.16	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.620	SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	157.573.507	125.429.711	85.454.186	8.219.670	40.678	200.494.679	1,68	
40.630.10	ACC-OSAN	17.247.354	10.978.072	1.977.270	559.407	-2.214.342	23.474.407	-0,39	
40.630.11	BCA	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630.12	BCS	4.984.763	772.181	740.655	918.244	359.428	4.457.473	0,06	
40.630.13	CFID-CFV	7.241.638	2.365.147	0	293.586	-1.038.145	8.275.254	-0,17	
40.630.14	CFMD-CFV	6.902.204	112.281.329	117.125.707	0	97.115	2.154.941	0,02	
40.630.15	DEB	120.150.368	29.014.631	4.609.562	8.583.403	8.136.215	144.108.449	1,36	
40.630.16	ECO	3.013.780	3.943.352	6.289.212	45.378	157.910	780.452	0,03	
40.630.17	ECS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630.18	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630	SUBTOTAL EMPRESAS	159.540.307	159.354.912	130.742.406	10.400.018	5.498.181	183.250.976	0,91	
40.640.10	AEE-ADR-OSAE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.11	EBC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.12	TBI	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.13	TBE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.14	CDE-ECE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.15	TGE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.16	ABE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.17	BEE-BSE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.18	CFID-CFV	1.308.770	24.929	0	1.860	10.667	1.342.506	0,00	
40.640.19	CFMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.20	CMED-CMEV	49.106.752	47.539.972	33.043.823	347.488	5.638.960	68.894.373	0,93	
40.640.21	CIED-CIEV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.22	ADD	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.23	BCE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.24	BME	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.25	ETFA-ETFB-ETFC	4.492.986	2.358.176	4.558.981	29.266	-38.100	2.224.815	0,00	
40.640.26	OVN	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.27	TDP	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.28	CC3	27.747	0	0	0	1.402.166	1.429.913	0,00	
40.640.29	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640	SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA	64.936.255	49.923.077	37.602.604	378.614	1.402.166	73.891.607	0,93	
40.650.10	ONMC-ONMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.11	FNMV-FNMC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.12	WNMV-WNMC	0	0	11.445	0	11.332	-113	0,00	
40.650.13	ONTC-ONTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.14	FNTC-FNTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.15	WNTC-WNTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.16	FNAC-FNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.17	FNIC-FNIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.18	ONAC-ONAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.19	ONIC-ONIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.20	WNAC-WNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.21	WNIC-WNIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650	SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES	0	0	11.445	0	11.332	-113	0,00	
40.660.10	OEMC-OEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.11	FEMC-FEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.12	WEMC-WEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.13	OETC-OETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.14	FETC-FETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.15	WETC-WETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.16	FEAC-FAEV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.17	FEIC-FEV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.18	OEAC-OEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.19	OEIC-OEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.20	WEAC-WEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.21	WEIC-WEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660	SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.680	TOTAL	528.283.675	420.024.746	264.678.701	27.681.111	1.442.844	696.578.218	6,48	
		40.670	40.671	40.672	40.673	40.674	40.675	40.676	40.677

## CUADRO RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

50.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 4°.				HOJA N° 9
<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A.F.C CHILE</b>				
R.U.T. : 96.981.130-8				
Desde el 2011-10-01 AL 2011-12-31				
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE COTIZACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES
50.110 1 AL 10 TERCER MES	50.110.10 COTIZACIONES NORMALES	13.386.068	0	13.386.068
	50.110.11 COTIZACIONES ATRASADAS	537.701	0	537.701
	50.110.12 COTIZACIONES ADELANTADAS	84	0	84
50.120 11 AL 31 TERCER MES	50.120.10 COTIZACIONES ATRASADAS	43.747.134	0	43.747.134
	50.120.11 COTIZACIONES ADELANTADAS	70.547	0	70.547
50.130.10 SUBTOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES		57.741.534	0	57.741.534
50.130.20 RECAUDACIÓN COTIZ. PERÍODOS ANTERIORES		314.762	0	314.762
50.130.30 TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES		58.056.296	0	58.056.296
50.130.40 APORTE DEL ESTADO TERCER MES		734.219	0	734.219
50.130.50 TOTAL RECAUDACIÓN TERCER MES		58.790.515	0	58.790.515
50.140.30 TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. SEGUNDO MES		56.341.864	1.083.382	57.425.246
50.140.40 APORTE DEL ESTADO SEGUNDO MES		730.569	0	730.569
50.150.30 TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. PRIMER MES		58.322.215	1.215.855	59.538.070
50.150.40 APORTE DEL ESTADO PRIMER MES		726.937	0	726.937

50.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCION DE PUBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
50.230 TERCER MES		734.219	58.056.296	58.790.515
50.240 SEGUNDO MES		730.569	57.425.246	58.155.815
50.250 PRIMER MES		726.937	59.538.070	60.265.007

**CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS**  
(cifras en miles de pesos)

60.100 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS AL TRIMESTRE : 4°.												HOJA N° 10	
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A.F.C CHILE													
R.U.T. : 96.981.130-8													
Desde el 2011-10-01 AL 2011-12-31													
PERIODO RECONOCIMIENTO ANTERIOR (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS			
		PREJUDICIAL	JUDICIAL										
60.101 12 meses o más	15.476.087	1.453	222.091	15.252.543	37.029.630	3.954.810	912.884	126.754	927.217	2.481.614			
60.102 11 meses	286.190	25	8.625	277.540	342.717	60.043	12.423	1.533	12.433	32.107			
60.103 10 meses	305.626	124	13.202	292.300	354.965	61.637	12.341	2.699	12.356	34.311			
60.104 9 meses	274.845	-	10.219	264.626	316.813	65.578	12.362	1.641	12.372	32.477			
60.105 8 meses	308.198	-	15.179	293.019	345.565	61.245	12.952	3.620	12.968	35.048			
60.106 7 meses	317.114	-	20.708	296.406	343.478	60.156	13.887	1.560	13.905	36.156			
60.107 6 meses	356.273	-	23.010	333.263	379.960	61.864	14.415	3.461	14.432	39.042			
60.108 5 meses	391.567	3.383	31.034	357.150	399.987	63.144	15.935	1.142	15.970	43.699			
60.109 4 meses	471.236	883	48.602	421.751	463.745	63.517	17.824	3.900	17.869	53.800			
60.110 3 meses	591.235	82.595	10.884	497.756	536.177	69.094	17.669	10	21.166	60.764			
60.111 2 meses	754.808	145.203	17.767	591.838	625.268	70.257	20.189	30	25.364	74.202			
60.112 1 mes	1.337.098	589.989	3.163	743.946	772.446	75.258	313	16	47.004	141.976			
60.113 mes en curso	2.490.654	1.142.700	-	1.347.954	1.373.495	77.876	114	3	78.056	257.938			
60.120 TOTALES	23.360.931	1.966.355	424.484	20.970.092	43.284.246	4.744.479	229.890	146.369	121.506	1.001.740			

PERIODO DE RECONOCIMIENTO (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS
		PREJUDICIAL	JUDICIAL							
60.130 Total segundo mes	754.808	145.203	17.767	591.838	625.268	70.257	20.189	30	25.364	74.202
60.140 Total primer mes	1.337.098	589.989	3.163	743.946	772.446	75.258	313	16	47.004	141.976

**CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y REGIÓN GEOGRÁFICA**  
(Cifras en miles de pesos)

DISTRIBUCIÓN POR REGIONES GEOGRÁFICAS																	
CÓDIGO	DIVISIÓN	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	TOTAL
70.201	AGRICULTURA, SERVICIOS AGRÍCOLAS, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	2.755	6.635	120.025	283.905	273.037	213.952	215.959	240.540	135.797	131.188	6.082	41.863	360.357	36.369	7.090	2.075.554
70.202	MINAS, PETRÓLEO Y CANTERAS	7.026	76.034	40.542	167.144	16.694	18.378	7.031	46.610	3.201	4.964	112	7.597	286.403	55	685	682.476
70.203	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	94.457	85.467	78.664	105.915	342.452	183.344	251.220	747.410	133.858	361.451	4.003	31.085	2.825.730	47.449	8.629	5.301.134
70.204	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	-	4.011	80	1.896	1.369	1.630	3.816	751	1.816	3.599	7	160	13.353	41	443	32.972
70.205	CONSTRUCCIÓN	97.336	497.390	99.309	267.990	621.319	232.350	284.825	958.563	255.765	302.022	32.490	38.677	3.371.695	117.481	29.516	7.186.728
70.206	COMERCIO POR MAYOR	25.933	106.555	23.377	59.824	163.977	134.812	165.974	111.904	41.251	181.947	1.400	23.619	1.186.790	12.716	8.670	2.248.749
70.207	COMERCIO POR MENOR	15.449	80.376	35.293	112.426	181.491	112.318	166.119	302.367	110.872	141.808	5.847	24.261	1.161.602	47.328	6.804	2.504.361
70.208	RESTAURANTES, CAFÉS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS	21.065	53.397	20.424	77.891	142.488	81.645	45.893	135.932	58.703	63.186	3.958	22.968	528.354	16.742	4.961	1.277.507
70.209	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	40.425	161.326	40.387	71.562	217.350	76.570	145.795	283.403	48.227	219.805	7.535	13.440	2.046.485	16.190	6.858	3.395.358
70.210	FINANZAS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y OTROS	62.869	413.649	161.884	154.819	478.982	179.984	237.063	865.271	159.610	395.583	50.179	24.846	4.286.647	66.293	11.829	7.549.508
70.211	SERVICIOS ESTATALES, SOCIALES PERSONALES E INTERNACIONALES	77.583	183.929	98.219	152.529	483.751	187.890	144.369	363.718	101.164	186.722	22.879	51.043	1.649.649	114.380	7.899	3.825.724
70.212	ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS Y OTRAS	88.314	381.833	140.254	241.579	497.522	367.441	266.468	799.608	218.778	462.431	34.216	15.192	3.528.032	160.284	32.223	7.204.175
70.220	TOTALES	533.212	2.030.602	858.458	1.697.480	3.420.432	1.790.314	1.934.532	4.826.077	1.269.042	2.454.706	168.708	294.751	21.245.097	635.328	125.507	43.284.246

70.200 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS AL TRIMESTRE : 4\*

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A.F.C CHILE

R.U.T. : 96.981.130-8

Desde el 2011-10-01 AL 2011-12-31

## CUADRO COMISIONES DEL TRIMESTRE

80.000 COMISIONES DEL TRIMESTRE: 4°												HOJA N° 12		
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE														
R.U.T. 96.981.130-8														
Desde el 2011-10-01 AL 2011-12-31														
80.100 COMISIONES DEVENGADAS POR CONCEPTO DE MANTENCION DE SALDO														
MES DE DEVENGAMIENTO	80.100.10 PORCENTUAL SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.20 FIJA SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.30 PORCENTUAL SALDO CTA. FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		80.100.40 FIJA SALDO CUENTA FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		80.100.50 PORCENTUAL SALDO CTA. FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		80.100.60 FIJA SALDO CUENTA FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		TOTALES	
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS
80.100.50 TERCER MES	859.791.801	487.967,02	0	0,00	343.697.271	194.296,46	0	0,00	1.203.489.072	682.263,48	0	0,00	1.203.489.072	682.263,48
80.100.60 SEGUNDO MES	781.415.818	446.834,75	0	0,00	380.147.309	216.519,59	0	0,00	1.161.563.127	663.354,34	0	0,00	1.161.563.127	663.354,34
80.100.70 PRIMER MES	768.981.996	437.838,49	0	0,00	309.381.553	175.226,41	0	0,00	1.078.363.549	613.064,90	0	0,00	1.078.363.549	613.064,90

**CUADRO COMISIONES DEL TRIMESTRE (Continuación)**

80.000 COMISIONES DEL TRIMESTRE: 4°												HOJA N° 13		
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE														
R.U.T. 96.981.130-8														
Desde el 2011-10-01 AL 2011-12-31														
80.200 DEVOLUCION COMISIONES														
MES DE DEVOLUCION	80.200.10 CALCULOS ERRONEOS			80.200.20 CUENTAS DUPLICADAS Y FICTICIAS			80.200.30 FALSIFICACION DE INCORPORACIONES			80.200.40 OTROS			TOTALES	
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS		COMISION PESOS	COMISION CUOTAS		COMISION PESOS	COMISION CUOTAS		COMISION PESOS	COMISION CUOTAS		PESOS	CUOTAS
80.200.50 TERCER MES	0	0,00		0	0,00		0	0,00		2.177.556	1.235,92		2.177.556	1.235,92
80.200.60 SEGUNDO MES	0	0,00		0	0,00		0	0,00		1.541.433	865,57		1.541.433	865,57
80.200.70 PRIMER MES	0	0,00		0	0,00		0	0,00		2.723.615	1.622,06		2.723.615	1.622,06
<b>80.300 TOTAL COMISIONES (COMISIONES DEVENGADAS - DEVOLUCIONES)</b>														
80.300.10 TERCER MES												1.201.311.516	681.027,56	
80.300.20 SEGUNDO MES												1.160.021.694	662.488,77	
80.300.30 PRIMER MES												1.075.639.934	611.442,84	



## CUADRO RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

90.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 4°.				HOJA N° 14
<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A.F.C CHILE</b>				
R.U.T. : 96.981.130-8				
Desde el 2011-10-01 AL 2011-12-31				
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE SALDOS DE REMUNERACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES
90.110 TERCER MES	90.110.10 SALDOS DE REMUNERACIONES NORMALES	53	323	376
	90.110.11 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	12	491	503
90.120 TERCER MES ATRASADAS MES PRECEDENTE O ANTERIORES	90.120.10 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	3.032	1.100	4.132
90.130.10	SUBTOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES	3.097	1.914	5.011
90.130.20	RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PERÍODOS ANTERIORES	0	0	0
90.130.30	RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES	3.097	1.914	5.011
90.140.30	TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES SEGUNDO MES	419	196	615
90.150.30	TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PRIMER MES	9	726	735

90.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCION DE PUBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
90.230 TERCER MES	0	5.011	0	5.011
90.240 SEGUNDO MES	0	615	0	615
90.250 PRIMER MES	0	735	0	735

## NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### FONDOS DE CESANTIA DE CHILE

31 de diciembre de 2011 y 2010

#### Índice

Nota	Descripción	Página
01.	Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía.....	3
02.	Resumen de Criterios Contables Aplicados.....	4
03.	Cambios Contables.....	6
04.	Valores por Depositar.....	6
05.	Valores en Tránsito.....	7
06.	Diversificación de los Activos de los Fondos de Cesantía.....	7
07.	Custodia de la Cartera de Inversiones.....	7
08.	Excesos de Inversiones.....	8
09.	Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias.....	9
10.	Recaudación Clasificada.....	9
11.	Recaudación por Aclarar.....	10
12.	Descuadraturas Menores en Formularios de Pago.....	11
13.	Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento.....	11
14.	Devoluciones por Pagos en Exceso.....	12
15.	Comisiones Devengadas.....	12
16.	Consignaciones de Empleadores Enviadas por los Tribunales.....	13
17.	Patrimonio de los Fondos de Cesantía.....	13
18.	Estado de Variación Patrimonial.....	15
19.	Cotizaciones Impagas.....	16
20.	Valor de la Cuota.....	19
21.	Cheques Protestados de Cotizaciones para los Fondos de Cesantía.....	19
22.	Provisiones y Otros.....	19
23.	Hechos Posteriores.....	20
24.	Hechos Relevantes.....	20

## NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS FONDOS DE CESANTIA

### 01. Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía

**a) Razón social de la sociedad administradora de los Fondos de Cesantía**

"Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A."

**b) Singularización de la escritura pública de constitución**

La "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.", se constituyó por escritura pública de fecha 18 de marzo de 2002, otorgada ante la Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández.

**c) Resolución de la Superintendencia de Pensiones y publicación en el Diario Oficial**

La Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N° 001 de fecha 9 de septiembre de 2002, publicada en el Diario Oficial N° 37.365 de fecha 23 de septiembre del mismo año.

**d) Objeto de la sociedad administradora, en conformidad a la ley 19.728**

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la Sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N° 19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

**e) Objetivo de los fondos de cesantía**

Los Fondos de Cesantía están constituidos por el Fondo de Cesantía, conformado por las Cuentas Individuales por Cesantía de los trabajadores afiliados al sistema y por el Fondo de Cesantía Solidario, financiado con una fracción de la cotización total de cargo del empleador y con los aportes del Estado que establece la Ley.

El objetivo de estos Fondos consiste en financiar un ingreso al trabajador afiliado, durante el período en que se encuentre cesante y sin percibir remuneraciones, cubriendo hasta un máximo de cinco meses de prestación, cuyo monto y cantidad de pagos mensuales, dependerán entre otros, del tiempo y número de cotizaciones que registre cada trabajador en su cuenta individual por cesantía, todo ello de acuerdo a las normas legales vigentes al respecto.

## 02. Resumen de Criterios Contables Aplicados

### a) Generales

Los estados financieros anuales por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 y 2010, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Pensiones y en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, primando los primeros sobre los últimos en caso de discrepancias.

### b) Período cubierto por el informe financiero

Los estados financieros del Fondo de Cesantía (CIC) y para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), cubren los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

### c) Estados financieros comparativos

Los estados financieros presentados incluyen, además, de las cifras al 31 de diciembre de 2011, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 2010. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:

Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial que corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, han sido reajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor, entre el 30 de noviembre de 2010 y el 30 de noviembre de 2011. Tal variación alcanzó a un 3,9%, en el período señalado.

### d) Valorización de inversiones

d.1) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 58A de la ley 19.728, los recursos de los Fondos de Cesantía deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión, y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;
- b. Depósitos a plazo, bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
- c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
- d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
- e. Bonos de empresas públicas y privadas;
- f. Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, a que se refiere el artículo 121 de la ley N° 18.045;
- g. Acciones de sociedades anónimas abiertas;
- h. Cuotas de fondos de inversión a que se refiere la ley N° 18.815 y cuotas de fondos mutuos regidos por el decreto ley N° 1.328, de 1976;
- i. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas;

- j. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; acciones y bonos emitidos por empresas extranjeras, y cuotas de participación emitidas por Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Extranjeros que se transen habitualmente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía a que se refiere el artículo 58E de la ley N° 19.728. A su vez, para efectos de la inversión extranjera, la Sociedad Administradora, con los recursos de los Fondos de Cesantía, podrán invertir en títulos representativos de índices de instrumentos financieros, depósitos de corto plazo y en valores extranjeros del título XXIV de la ley N° 18.045 que se transen en un mercado secundario formal nacional; y celebrar contratos de préstamo de activos; todo lo cual se efectuará en conformidad a las condiciones que señale el citado Régimen. Asimismo, para los efectos antes señalados, podrán invertir en otros valores e instrumentos financieros, realizar operaciones y celebrar contratos de carácter financiero, que autorice la Superintendencia, previo informe del Banco Central de Chile, y bajo las condiciones que establezca el Régimen de Inversión;
  - k. Otros instrumentos de oferta pública, cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice la Superintendencia de Pensiones, previo informe del Banco Central de Chile;
  - l. Operaciones con instrumentos derivados que cumplan con las características señaladas en el inciso duodécimo del artículo 45 del D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión; y
  - m. Operaciones o contratos que tengan como objeto el préstamo o mutuo de instrumentos financieros de emisores nacionales, pertenecientes a los Fondos de Cesantía, y que cumplan con las características señaladas mediante norma de carácter general, que dicte la Superintendencia.
- d.2) Los instrumentos señalados en el punto d.1 precedente, se valorizarán de acuerdo a las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Pensiones a través de su Circular N°1.770, o por aquella que la modifique o reemplace. En dicha circular se define el método de cálculo del precio para cada tipo de instrumento.

**e) Patrimonio de los Fondos de Cesantía**

Cada Fondo de Cesantía corresponde a un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Sociedad Administradora.

El patrimonio del Fondo de Cesantía está constituido por los valores recaudados en las cuentas individuales por cesantía por concepto de cotizaciones de cargo del trabajador y una parte de cotizaciones de cargo del empleador. Adicionalmente, considera los saldos de remuneraciones de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.988. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los retiros por cesantía y por fallecimiento, los traspasos a las AFP, los retiros de saldos de remuneración y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en la ley N° 19.728.

Por su parte, el patrimonio del Fondo de Cesantía Solidario está constituido por el aporte estatal y parte de las cotizaciones de los empleadores y los trabajadores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 19.728. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los recursos para financiar los programas de apresto y la retribución de la entidad administradora de la Bolsa Nacional de Empleo, los recursos correspondientes a las cotizaciones que corresponde pagar por cada trabajador sujeto a permiso para capacitación de cargo del Fondo de Cesantía Solidario.

### 03. Cambios Contables

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, no han ocurrido otros cambios contables con respecto al ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

### 04. Valores por Depositar

#### a) Valores por depositar nacionales

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias nacionales y extranjeras de los Fondos de Cesantía. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

Al 31 de diciembre de 2011, el desglose de los valores por depositar es el siguiente:

Valores por depositar Al 31 de diciembre de 2011		
Bancos Destinatarios	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
<b>Banco Recaudación:</b>		
-	0	0
<b>Subtotal Banco Recaudaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Banco Inversiones Nacionales:</b>		
- Vencimiento Bonos de Reconocimiento	380.734	1.365.382
- Retención Impuesto 4% corte cupón banco central	78.805	48.146
- Corte cupon bonos La Polar	75.034	45.538
- Vencimiento efecto de comercio La Polar	50.000	0
<b>Subtotal Banco Inversiones Nacionales</b>	<b>584.573</b>	<b>1.459.066</b>
<b>Banco Inversiones Extranjeras:</b>		
-		
<b>Subtotal Banco Inversiones Extranjeras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Subtotal Banco Inversiones</b>	<b>584.573</b>	<b>1.459.066</b>
<b>Banco Pago de Prestaciones por Cesantía:</b>		
-		
<b>Subtotal Banco Pago de Prestaciones por Cesantía</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Banco Pago de Saldo de Remuneraciones:</b>		
-		
<b>Subtotal Banco Pago de Saldo de Remuneraciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario:</b>		
-		
<b>Subtotal Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros valores por depositar:</b>		
-		
<b>Subtotal Otros valores por depositar</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total Valores por Depositar</b>	<b>584.573</b>	<b>1.459.066</b>

## 05. Valores en Tránsito

Corresponde a los valores remesados al y desde el extranjero, que aún no han sido depositados en una cuenta corriente de "Banco Inversiones Extranjeras" o "Banco Inversiones Nacionales", según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de esta cuenta para el Fondo de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario ascendía a M\$ 0 y M\$ 0, respectivamente.

## 06. Diversificación de los Activos de los Fondos de Cesantía

La diversificación de los activos de los Fondos de Cesantía es la siguiente:

ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
<b>INVERSIÓN NACIONAL TOTAL</b>	<b>1.657.820</b>	<b>89,40%</b>	<b>624.145</b>	<b>89,41%</b>
Renta Variable	0	0,00%	34.535	4,95%
Acciones	0	0,00%	26.260	3,76%
Fondos Mutuos, de Inversión y FICE	0	0,00%	8.275	1,19%
Renta Fija	1.656.871	89,35%	588.151	84,25%
Instrumentos Banco Central	189.672	10,23%	116.317	16,66%
Instrumentos Tesorería	162.779	8,78%	99.699	14,28%
Bonos de Reconocimiento u Bonos Minvu	42.672	2,30%	22.925	3,28%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	257.605	13,89%	149.346	21,40%
Bonos Bancarios	185.230	9,99%	116.183	16,64%
Letras Hipotecarias	46.229	2,49%	28.289	4,05%
Depósitos a Plazo	767.242	41,37%	53.162	7,62%
Fondos Mutuos y de Inversión	5.305	0,29%	2.155	0,31%
Disponibles	137	0,01%	75	0,01%
Derivados	(198)	(0,01%)	0	0,00%
Otras Nacionales	1.147	0,06%	1.459	0,21%
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL</b>	<b>196.729</b>	<b>10,60%</b>	<b>73.892</b>	<b>10,59%</b>
Renta Variable	0	0,00%	34.871	5,00%
Fondos Mutuos	0	0,00%	31.303	4,49%
Otros	0	0,00%	3.568	0,51%
Renta Fija	196.668	10,60%	39.021	5,59%
Derivados	61	0,00%	0	0,00%
Otros Extranjeros	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES</b>	<b>1.854.549</b>	<b>100,00%</b>	<b>698.037</b>	<b>100,00%</b>
Sub Total Renta Variable	0	0,00%	69.406	9,95%
Sub Total Renta Fija	1.853.539	99,95%	627.172	89,84%
Sub Total Forwards	(137)	(0,01%)	0	0,00%
Sub Total Otros	1.147	0,06%	1.459	0,21%
<b>TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTIA</b>	<b>1.854.549</b>	<b>100,00%</b>	<b>698.037</b>	<b>100,00%</b>

## 07. Custodia de la Cartera de Inversiones

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 19.728, la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, deberá mantener en todo momento en custodia del Banco Central de Chile, en las instituciones extranjeras que éste autorice para el caso de las inversiones de la letra j) del Artículo 45 del D.L. 3.500 y en las empresas de depósito de valores a que se refiere la ley N° 18.876, títulos representativos de a lo menos el 98% del valor de los Fondos de Cesantía.

Dando cumplimiento a la citada norma, en el siguiente cuadro se puede apreciar los montos custodiados en instituciones autorizadas al 31 de diciembre de 2011, así como también el valor de los restantes instrumentos u operaciones que conforman la cartera de inversiones:

CUSTODIA DE TÍTULOS						
Al 31 de diciembre de 2011						
Instituciones	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Títulos en Depósito Central de Valores	1.652.658.957	88,92%	89,17%	623.953.999	89,94%	89,57%
Títulos en custodia extranjero Brown Brothers	200.742.675	10,80%	10,83%	72.549.100	10,46%	10,42%
<b>Monto Total Custodiado</b>	<b>1.853.401.632</b>	<b>99,72%</b>	<b>100,00%</b>	<b>696.503.099</b>	<b>100,40%</b>	<b>99,99%</b>
Títulos de bóveda local AFC	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos nacionales entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	247	0,00%	0,00%	75.119	0,01%	0,01%
<b>Total Cartera de Inversiones</b>	<b>1.853.401.879</b>	<b>99,72%</b>	<b>100,00%</b>	<b>696.578.218</b>	<b>100,41%</b>	<b>100,00%</b>

(1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo respectivo del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.

(2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2011.

CUSTODIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Al 31 de diciembre de 2011		
Conceptos	CIC	FCS
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	1.853.401.632	696.503.099
Total monto custodiado	1.853.401.632	696.503.099
% total monto custodiado	100,00%	100,00%
Requisito Legal (%)	98,00%	98,00%
Superávit de custodia en (%)	2,00%	2,00%

## 08. Excesos de Inversiones

Corresponde al monto de las inversiones de los Fondos de Cesantía en instituciones financieras, empresas, instituciones estatales, derivados nacionales, instituciones extranjeras, derivados extranjeros, operaciones de préstamo o mutuo de instrumentos nacionales y operaciones de préstamo o mutuos de instrumentos extranjeros valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. N° 3.500 de 1980, en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía o en los Acuerdos del Banco Central de Chile.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.

### a. Fondo de Cesantía

#### Excesos por Clases de Activo:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no se registran excesos de inversión por clase de activo perteneciente a la cartera de referencia en el Fondo de Cesantía.



Excesos por Emisor:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no se registran excesos de inversión por emisor en el Fondo de Cesantía.

Excesos por instrumento o emisor en operaciones con instrumentos derivados:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no se registran excesos de inversión por instrumentos derivados en el Fondo de Cesantía.

**b. Fondo de Cesantía Solidario**

Excesos por Clases de Activo:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no se registran excesos de inversión por clase de activo perteneciente a la cartera de referencia en el Fondo de Cesantía Solidario.

Exceso por Emisor:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no se registran excesos de inversión por emisor en el Fondo de Cesantía Solidario.

Excesos por instrumento o emisor en operaciones con instrumentos derivados:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no se registran excesos de inversión por instrumentos derivados en el Fondo de Cesantía Solidario.

**09. Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias**

El saldo de esta cuenta de activo transitorio de los Fondos de Cesantía representa los cargos efectuados en las cartolas de las cuentas bancarias, que no corresponden a cheques emitidos por los Fondos y que se encuentran pendientes de aclaración o financiamiento por parte de la Sociedad Administradora.

El saldo de esta cuenta en el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 31 de diciembre de 2011, equivale a M\$ 1.140 y a M\$ 0, respectivamente, y cuyo detalle es el siguiente:

CARGOS BANCARIOS		
Al 31 de diciembre de 2011		
Concepto	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Cargo Banco Recaudación	1.114	0
Cargo Banco Inversiones Nacionales	26	0
Cargo Banco Inversiones Extranjeras	0	0
Cargo Banco Pago Prestaciones por Cesantía	0	0
Cargo Banco de Saldos de Remuneración	0	0
Cargo Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0
<b>Total Cargos Bancarios</b>	<b>1.140</b>	<b>0</b>

**10. Recaudación Clasificada**

En el Fondo de Cesantía (CIC), el saldo de esta cuenta representa la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), para la cual se haya recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario.

En el Fondo de Cesantía Solidario, el saldo de esta cuenta representa la recaudación perteneciente al Fondo de Cesantía Solidario traspasada desde el Fondo de Cesantía o aquella que conste en las cartolas de las cuentas bancarias de inversiones nacionales del Fondo de Cesantía Solidario o en los comprobantes de depósito bancario, según cual sea la información que primero se disponga y por aquella que deba registrarse en la subcuenta Valores por Depositar Nacionales.

Las subcuentas que componen esta partida son las siguientes:

**RECAUDACION CLASIFICADA**  
Al 31 de diciembre de 2011

Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Cotizaciones	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total Recaudación Clasificada</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

**11. Recaudación por Aclarar**

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta corresponde a la recaudación recibida desde la cuenta "Recaudación del mes", respecto de la cual no se ha recibido documentación alguna de respaldo, ni el respectivo comprobante de depósito bancario al último día del mes, o que habiéndose recibido tal documentación fuese incompleta o discrepante con su respectivo comprobante de depósito, o bien no alcanzaron a ser revisadas.

**RECAUDACION POR ACLARAR**  
Al 31 de diciembre de 2011

Subcuentas	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	M\$	M\$
Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación	2.189.244	1.761.470
Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta	1.122.891	2.536.910
<b>Subtotal Recaudación por aclarar de cotizaciones</b>	<b>3.312.135</b>	<b>4.298.380</b>
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación	2.924	1.284
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta	70	44
<b>Subtotal Recaudación por aclarar de saldos de remuneración</b>	<b>2.994</b>	<b>1.328</b>
<b>Total Recaudación por aclarar</b>	<b>3.315.129</b>	<b>4.299.708</b>

## 12. Descuadraturas Menores en Formularios de Pago

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta corresponde al valor actualizado de aquellas cotizaciones y saldos de remuneración para los Fondos de Cesantía que resulten impagas, producto de diferencias con los formularios de pago, que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encuentran impagas cotizaciones y saldos de remuneración para el Fondo de Cesantía por un valor de M\$ 92 y M\$ 4, respectivamente, por diferencias con cifras consignadas en formularios de pago que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

### Descuadraturas Menores en Formularios de Pago

Subcuentas	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	M\$	M\$
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Cotizaciones	60	0
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Saldos de Remuneraciones	32	4
<b>Total descuadraturas menores en formularios de pago</b>	<b>92</b>	<b>4</b>

## 13. Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento

Representa los montos a pagar por concepto de beneficios devengados que a la fecha del cierre del ejercicio no han sido girados.

El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2011 y 2010, equivalla a M\$ 0, para ambos períodos.

Las subcuentas que componen esta cuenta son las siguientes:

### PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2011

Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Retiros por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Retiros por Fallecimiento	0	0,00%	0	0,00%
Traspasos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Devolución de traspasos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones No Cobradas	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total Cuenta Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

La subcuenta "Prestaciones no cobradas" representa el monto de las prestaciones devueltas por la Sociedad Administradora por no haber sido cobradas y cuyos valores están pendientes de reintegrarse a las Cuentas Individuales por Cesantía.

#### 14. Devoluciones por Pagos en Exceso

Corresponde al monto de los pagos efectuados a los Fondos de Cesantía en exceso por los empleadores, trabajadores o por el Estado que estén respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución correspondientes, que no han sido devueltas.

#### DEVOLUCIÓN POR PAGOS EN EXCESO Al 31 de diciembre de 2011

Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Devolución de Pagos en Exceso a Empleadores	0	0,00%	0	0,00%
Devolución de Pagos en Exceso a Trabajadores	0	0,00%	0	0,00%
Devolución de Pagos en Exceso al Estado	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total Devolución de Pagos en Exceso</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

#### 15. Comisiones Devengadas

##### a) Modalidad en el cobro de comisiones

El cobro de comisiones que la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. mantuvo vigente entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011 y 2010, correspondiente a un porcentaje calculado sobre una tasa anual del 0,60%, para ambos períodos.

CONCEPTOS	COMISION BASE	
	Fondo de Cesantía	Fondo de Cesantía Solidario
Comisiones Mensuales		
01/01/2010 al 31/12/2010	0,60%	0,60%
01/01/2011 al 31/12/2011	0,60%	0,60%

CONCEPTOS	COMISION COBRADA	
	Fondo de Cesantía	Fondo de Cesantía Solidario
Comisiones Mensuales		
01/01/2010 al 31/12/2010	0,60%	0,60%
01/01/2011 al 31/12/2011	0,60%	0,60%

##### b) Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora según el tipo de comisiones:

La comisión por cobrar se determinó de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 19.728, modificado por la Ley N° 20.328 con las reglas establecidas en los dos párrafos siguientes.

En cada mes en que la rentabilidad real de los Fondos de Cesantía y Cesantía Solidario, de los últimos 6 meses, supere a la rentabilidad real de sus carteras referenciales, la comisión cobrada será la comisión base incrementada en un 10%. En todo caso, el incremento de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

A su vez, en cada mes en que la rentabilidad real de los Fondos de Cesantía y Cesantía Solidario, de los últimos 6 meses, sea inferior a la rentabilidad real de sus carteras referenciales, la comisión cobrada será la comisión base reducida en un 10%. En todo caso, la disminución de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

COMISIONES PAGADAS				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Cuenta Individual por Cesantía - Comisión porcentual sobre saldo	8.630.084	7.198.679	0	0
Cuenta Fondo de Cesantía Solidario - Comisión porcentual sobre saldo	0	0	3.729.804	2.893.359
<b>Subtotal</b> - Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora	<b>8.630.084</b>	<b>7.198.679</b>	<b>3.729.804</b>	<b>2.893.359</b>
<b>Menos</b> - Comisiones reintegradas en el período	39.493	6.260	0	621
<b>Total</b>	<b>8.590.591</b>	<b>7.192.419</b>	<b>3.729.804</b>	<b>2.892.738</b>

c) **Comisiones devengadas**

Corresponde a comisiones devengadas y no liquidadas, autorizadas por la normativa vigente. El desglose de esta cuenta al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

COMISIONES DEVENGADAS				
TIPO DE COMISION	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Comisión Devengada Porcentual Cuentas Individuales por Cesantía	0	0	0	0
Comisión Devengada Porcentual Fondo de Cesantía Solidario	0	0	184.375	153.803

**16. Consignaciones de Empleadores Enviadas por los Tribunales**

El saldo de esta cuenta del Fondo de Cesantía representa el monto de los valores consignados por los empleadores y enviados por los Tribunales de Justicia, a raíz de fallos de primera instancia en juicios de cobranza de cotizaciones para los Fondos de Cesantía, los cuales deben quedar a la espera de que se resuelva una apelación interpuesta por los demandados, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8 de la ley N° 17.322.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2011 y 2010, equivalla a M\$ 0, para ambos periodos.

**17. Patrimonio de los Fondos de Cesantía**

A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio de los Fondos de Cesantía presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTIA  
Al 31 de diciembre de 2011

PATRIMONIO Cuentas	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio
Cuentas Individuales por Cesantía	1.043.548.208,20	1.821.224.010	98,38%	0,00	0	0,00%
Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración	70.533,22	123.096	0,01%	0,00	0	0,00%
Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00%	392.070.293,23	697.852.628	100,00%
Recaudación en Proceso de Acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía	17.117.009,86	29.872.994	1,61%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Saldos de Remuneración	7.445,76	12.995	0,00%	0,00	0	0,00%
Rentabilidad No Distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>1.060.743.197,04</b>	<b>1.851.233.095</b>	<b>100,00%</b>	<b>392.070.293,23</b>	<b>697.852.628</b>	<b>100,00%</b>

Los saldos de las citadas cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

a) **Cuentas individuales por Cesantía**

Representa el saldo de todas las cuentas individuales de propiedad de los trabajadores afiliados al Régimen del Seguro de Cesantía, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

b) **Cuentas individuales de Saldos de Remuneraciones**

Representa el saldo de todas las Cuentas Individuales por Saldos de Remuneración de los trabajadores agrícolas, expresado en cuotas y pesos equivalentes.

c) **Fondo de Cesantía Solidario**

Representa el monto en pesos y cuotas de las cotizaciones obligatorias equivalente al 0,8% y al 0,2% de las remuneraciones de los trabajadores afiliados, enteradas por los empleadores y de los aportes del Estado, que está disponible para financiar las prestaciones autorizadas por la normativa vigente.

d) **Recaudación en proceso de acreditación**

Representa el monto en pesos y cuotas de la recaudación destinada al patrimonio de los respectivos Fondos de Cesantía, así como los fondos que se deben restituir al patrimonio de dichos Fondos, todo lo cual se encuentra respaldado con su documentación y que corresponde acreditar en las respectivas cuentas del patrimonio.

e) **Rezagos de cuentas individuales por Cesantía**

Representa el monto en pesos y cuotas de los fondos que no han podido ser imputados a las Cuentas Individuales por Cesantía.

f) **Rezagos de saldos de remuneración**

Representa el monto en pesos y cuotas de los fondos que no han podido ser imputados a las cuentas individuales de saldos de remuneración.

g) **Rentabilidad no distribuida**

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones de los Fondos de Cesantía y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

**18. Estado de Variación Patrimonial**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el código 40.190 "Otros Aumentos" y el código 40.295 "Otras Disminuciones" del Estado de Variación Patrimonial del Fondo de Cesantía (CIC), presenta el siguiente detalle:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL FONDO DE CESANTIA (CIC)						
CODIGO	Nº	CONCEPTO	AL 31/12/2011		AL 31/12/2010	
			Nº DE CUOTAS	MONTO M\$	Nº DE CUOTAS	MONTO M\$
<b>40.190</b>		<b>OTROS AUMENTOS</b>				
	1	Devolución de comisiones	23.934,68	39.493	3.591,79	6.260
	2	Aporte regularizador de AFC	27.742,99	44.998	21.396,62	35.647
	3	Reintegro devolución de pagos en exceso	42.278,03	70.754	2.950.185,40	4.842.797
	4	Reintegro prestaciones por reclamo	13.444,27	22.653	12.159,01	20.214
	5	Rebate y dividendos instrumentos cartera	0,00	356.544	0,00	311.680
	6	Ajuste cuentas por dictamen de reclamo	0,00	0	1,53	2
	7	Ajuste cuotas por dictamen de reclamo	7,97	0	48,48	0
	8	Traspaso del FCS por ajustes de reclamo	768.169,03	1.112.532	258.033,38	399.591
	9	Traspaso cotizaciones desde el fondo FCS Ley 20.351	0,00	0	19.153,99	31.192
	10	Traspaso del FCS al CIC para pago prestaciones	11.854.571,39	19.929.448	16.021.553,30	26.538.912
	11	Traspaso del FCS al CIC por devolución pagos en exceso	10.028,66	16.670	4.859,61	8.151
		<b>Total Otros Aumentos</b>	<b>12.740.177,02</b>	<b>21.593.092</b>	<b>19.290.983,11</b>	<b>32.194.446</b>
<b>40.295</b>		<b>OTRAS DISMINUCIONES</b>				
	1	Pago prestaciones ley 20.351	0,00	0	23.444,28	38.267
	2	Devolución aporte regularizador por dictamen (CIC)	161,71	283	2.788,66	4.425
	3	Ajustes de cuotas (CIC) por dictamen de reclamo	10,15	0	8,43	0
	4	Ajustes de cuentas por dictamen de reclamo	153,73	232	428,90	695
	5	Devolución aportes regularizador por dictamen (REZ.)	8.080,08	13.410	22.783,92	34.946
	6	Rentabilidad devolución pagos en exceso	107.889,98	193.205	29.784,08	69.421
	7	Abono a rentabilidad parte retención 4% Banco Central	0,00	73.264	0,00	0
		<b>Total Otras Disminuciones</b>	<b>116.296,65</b>	<b>280.394</b>	<b>79.238,27</b>	<b>147.754</b>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el código 40.190 "Otros Aumentos" y el código 40.295 "Otras Disminuciones" del Estado de Variación Patrimonial del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), presenta el siguiente detalle:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO (FCS)						
CODIGO	N°	CONCEPTO	AL 31/12/2011		AL 31/12/2010	
			N° DE CUOTAS	MONTO M\$	N° DE CUOTAS	MONTO M\$
40.190		<b>OTROS AUMENTOS</b>				
	1	Devolución de comisiones	0,00	0	369,56	620
	2	Aporte regularizador de AFC	48.137,08	84.080	834,41	1.393
	3	Reintegro prestaciones por reclamo	0,00	0	0,00	239
	4	Rebate devolución comisiones	0,00	78.463	0,00	20.584
	5	Dividendo acciones nacionales y extranjeros	0,00	162.040	0,00	27.861
	6	Rentabilidad instrumentos cartera inversiones	0,00	21.316	0,00	3.201
	7	Oficio 20.036 sin documentación	11.507,65	20.380		
		<b>Total Otros Aumentos</b>	<b>59.644,73</b>	<b>366.279</b>	<b>1.203,97</b>	<b>53.898</b>
40.295		<b>OTRAS DISMINUCIONES</b>				
	1	Dividendo acciones nacionales y extranjeros	0,00	9.429	0,00	260
	2	Ajustes de cuentas por dictamen de reclamo	0,00	0	255.591,26	411.914
	3	Abono a rentabilidad parte retención 4% Banco Central	0,00	50.709	0,00	0
		<b>Total Otras Disminuciones</b>	<b>0,00</b>	<b>60.138</b>	<b>255.591,26</b>	<b>412.174</b>

### 19. Cotizaciones Impagas

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden del Fondo de Cesantía, corresponden a cotizaciones morosas, que se detallan como sigue:

DETALLE	Al 31/12/2011 M\$	Al 31/12/2010 M\$
Cotizaciones impagas reconocidas	42.834.207	38.009.267
Cotizaciones impagas reconocidas automáticas	37.062.964	15.045.175
Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago	450.039	0
<b>Total</b>	<b>80.347.210</b>	<b>53.054.442</b>

#### a) Cotizaciones impagas reconocidas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 10 de la ley 19.728 y por las cuales el empleador ha efectuado la declaración a que está obligado, dentro de los mismos plazos que rigen para su pago.



**b) Cotizaciones impagas reconocidas automáticas**

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses de las cotizaciones que el empleador o entidad pagadora de subsidio no ha pagado ni declarado, o cuya declaración fue efectuada con posterioridad al plazo establecido en el inciso primero del artículo 10 de la ley 19.728.

**c) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas en formularios de pago**

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones que se adeudan como consecuencia de diferencias producidas entre el valor pagado por el empleador que se consigna en el total señalado en el formulario de pago y el monto que resulte de la sumatoria del detalle de dicho formulario.

**d) Gestión histórica de cobranza**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se han emitido 49.965 y 64.709 resoluciones judiciales por un monto nominal de M\$ 5.153.892 y M\$ 6.172.481, respectivamente, de las cuales han ingresado a Tribunales 41.942 y 49.478, por un monto ascendente a M\$ 4.024.226 y M\$ 5.289.785, de las cuales se ha recuperado un valor de M\$ 3.699.999 y M\$ 2.819.984.

**d.1) Cobranza Prejudicial**

Origen Deuda	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	146.934	3.122.848.590
Declaración y no pago automática	1.099.532	23.480.780.506
Cheques Protestados de Recaudación	317	4.556.729
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	128	1.504.001
Reclamos Trabajador	520	4.422.352
Demanda Laboral	59	17.012
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	52	1.455.016
<b>Total</b>	<b>1.247.642</b>	<b>26.615.584.206</b>

**d.2) Cobranza Judicial**

Origen	Notificadas		No Notificadas	
	Cantidad	Monto en \$ actualizados	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	520.660	21.310.309.539	403.406	13.408.894.562
Declaración y no pago automática	58	1.585.009	412.579	13.371.535.788
Cheques Protestados de Recaudación	3.062	188.349.540	3.450	185.936.689
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	6.323	155.970.234	2.676	54.195.827
Reclamos Trabajador	12.219	293.442.389	7.022	153.216.660
Demanda Laboral	15.460	202.991.169	28.485	373.302.171
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	87	6.256.076	5.345	442.160.519
<b>Totales</b>	<b>557.869</b>	<b>22.168.903.956</b>	<b>862.963</b>	<b>27.989.242.216</b>

d.3) Cobranza Judicial Notificada

Origen Deuda	Sin Sentencia		Con Sentencia		Con Sentencia Apelada	
	Cantidad	Monto en \$ actualizados	Cantidad	Monto en \$ actualizados	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	518.785	21.187.849.123	512	35.114.891	1.363	87.345.525
Declaración y no pago automática	58	1.585.009	0	0	0	0
Cheques Protestados de Recaudación	3.042	183.800.575	1	94.981	19	4.453.984
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	6.311	154.948.393	0	0	12	1.021.841
Reclamos Trabajador	12.150	291.547.512	11	342.674	58	1.552.203
Demanda Laboral	15.450	202.864.199	0	0	10	126.970
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0	0	0	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	83	5.472.366	0	0	4	783.710
<b>Totales</b>	<b>555.879</b>	<b>22.028.067.177</b>	<b>524</b>	<b>35.552.546</b>	<b>1.466</b>	<b>95.284.233</b>

d.4) Quiebras Empleadores:

Origen Deuda	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	25.719	3.132.673.162
Declaración y no pago automática	2.726	202.357.899
Cheques Protestados de Recaudación	368	36.160.181
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	197	18.359.797
Reclamos Trabajador	791	23.801.062
Demanda Laboral	3.056	65.320.705
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	4	149.745
<b>Total</b>	<b>32.861</b>	<b>3.478.822.551</b>

d.5) Consignaciones Empleadores:

Origen	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	2.639	93.923.930
Declaración y no pago automática	24	6.705.324
Cheques Protestados de Recaudación	15	468.233
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	35	591.254
Reclamos Trabajador	19	756.650
Demanda Laboral	130	2.195.067
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	2	17.388
<b>Total</b>	<b>2.864</b>	<b>104.657.846</b>

## 20. Valor de la Cuota

El valor cuota ha sido determinado en base a las normas dictadas por la Superintendencia de Pensiones. Al 31 de diciembre de 2011 los valores del Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendían a \$ 1.745,22 y a \$ 1.779,92, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2010 el valor de la cuota del Fondo de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario ascendían a \$ 1.616,66 y a \$ 1.667,73, que reajustado por la variación del Índice de precios al consumidor alcanza a \$ 1.679,71 y a \$ 1.732,77, respectivamente. Estos valores fueron calculados dividiendo el Patrimonio de los Fondos de Cesantía, por el número de cuotas emitidas a dichas fechas.

## 21. Cheques Protestados de Cotizaciones para los Fondos de Cesantía

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se protestaron 1.066 y 1.434 cheques por un total de M\$ 195.686 y M\$ 257.228, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encuentran pendientes de regularizar 19 y 27 cheques por M\$ 974 y M\$ 2.317, respectivamente, cuyo detalle se indica a continuación:

CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES	Al 31/12/2011		Al 31/12/2010	
	Número	M\$	Número	M\$
Saldo inicial de cheques protestados	27	2.231	9	1.024
Cheques protestados en el ejercicio	1.066	195.686	1.434	257.228
Cheques regularizados	(1.074)	(196.943)	(1.416)	(255.935)
<b>Saldo Final de Cheques Protestados</b>	<b>19</b>	<b>974</b>	<b>27</b>	<b>2.317</b>

## 22. Provisiones y Otros

Corresponde a las obligaciones devengadas por los Fondos de Cesantía, a montos ingresados por la Sociedad Administradora para la cuenta impuestos y otras provisiones autorizadas previamente por la Superintendencia de pensiones.

### Fondo de Cesantía (CIC)

Desglose de Provisiones y Otros por Concepto	31/12/2011		31/12/2010	
	Fecha de vencimiento	M\$	Fecha de vencimiento	M\$
- Cuotas FFMM por entregar a Fondos Mutuos Santander		1.123		0
<b>Total Cuenta Provisión y Otros</b>		<b>1.123</b>		<b>0</b>

### Fondo de Cesantía Solidario (FCS)

Desglose de Provisiones y Otros por Concepto	31/12/2011		31/12/2010	
	Fecha de vencimiento	M\$	Fecha de vencimiento	M\$
- Cuotas FFMM por entregar a Fondos Mutuos Santander		281		0
<b>Total Cuenta Provisión y Otros</b>		<b>281</b>		<b>0</b>

## 23. Hechos Posteriores

- **Nuevo límite imponible para el Seguro de Cesantía**

La Superintendencia de Pensiones mediante su Resolución Exenta N°15 de fecha 5 de enero de 2012, estableció que a contar del día 1 de enero de 2012, el límite máximo imponible para el cálculo de las cotizaciones del Seguro de Cesantía señaladas en el artículo 5° de la Ley N°19.728, será de 101,1 Unidades de Fomento.

- **Oficios Ordinarios N°s 2.530 y 7.452 de fecha 31 de enero de 2012 y 4 de abril de 2012 respectivamente**

Mediante Oficios Ordinarios N°s 2.530 y 7.452, de fecha 31 de enero de 2012 y 4 de abril de 2012 respectivamente, la Superintendencia de Pensiones instruyó a la Sociedad Administradora restituir con recursos propios al Fondo de Cesantía Solidario, los montos correspondientes a prestaciones de cesantía otorgadas -con cargo a dicho Fondo - a trabajadores pensionados, y que fueron pagadas con posterioridad a abril de 2008. Dicho reintegro fue realizado el 6 de febrero de 2012 por \$7.221.969, equivalente a la suma de 4.000,67 cuotas, y el 11 de abril de 2012 por \$ 82.133.449, equivalente a la suma de 45.338,77 cuotas del Fondo de Cesantía Solidario.

## 24. Hechos Relevantes

- **Oficio Ordinario N° 11.796 de fecha 17 de mayo de 2011**

Por Oficio Ordinario N° 11.796 de fecha 17 de mayo de 2011, la Superintendencia de Pensiones instruyó a la Sociedad Administradora reintegrar al Fondo de Cesantía Solidario los montos correspondientes a prestaciones de cesantía otorgadas -con cargo a dicho Fondo- a trabajadores pensionados, con posterioridad al mes de abril de 2008. Dicho reintegro fue realizado el 25 de mayo de 2011, por \$ 19.638.858, equivalente a la suma de 11.411,30 cuotas del Fondo de Cesantía Solidario.

- **Contratos con "Servicios de Administración Previsional S.A." (Previred)**

(i) El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 26 de mayo de 2011, aprobó la celebración de un contrato con "Servicios de Administración Previsional S.A." (Previred) para la prestación del servicio de recaudación electrónica de cotizaciones. El servicio de recaudación ya señalado podrá efectuarse tanto bajo la forma de recaudación unificada de cotizaciones al sistema de capitalización individual (A.F.P.) y sistema de seguro de desempleo (A.F.C.) en una planilla, como recaudación del seguro de cesantía en planilla independiente.

(ii) El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 25 de agosto de 2011, aprobó la celebración de un contrato marco de servicios tecnológicos con "Servicios de Administración Previsional S.A." (Previred) que contiene los términos y condiciones generales que serán aplicables a cada uno de los servicios que en conformidad a dicho Contrato, puedan ser prestados por Previred a AFC Chile. En el marco de dicho Contrato y con esa misma fecha, se aprobó la celebración de un contrato para la prestación de los servicios de Casillas FTP de 75 gigabytes, lo que permite regular adecuadamente los derechos y obligaciones de las partes, en relación con los servicios ya indicados.

(iii) El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de octubre de 2011, aprobó la celebración de un contrato con "Servicios de Administración Previsional S.A." (Previred) para la prestación del servicio de envío de correos electrónicos, con el fin de poner en conocimiento de los empleadores usuarios de Previred, información relevante en relación al estado de pago de las cotizaciones para el seguro de cesantía.

- **Junta Extraordinaria de Accionistas**

El día 7 de julio de 2011 se celebró, con la asistencia de la totalidad de los accionistas, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, para tratar materias propias de una Junta Ordinaria, habiéndose adoptado los siguientes acuerdos:

- a. Aprobar la Memoria, Balance y los estados y demostraciones financieras de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010.
- b. Fijar la siguiente remuneración al Directorio:
  - Una dieta mensual equivalente a 80 Unidades de Fomento para el Presidente del Directorio y una dieta mensual equivalente a 40 Unidades de Fomento para cada uno de los restantes directores, sea éste el titular del cargo o su suplente -cuando a éste último le corresponda asumir dicha suplencia- y siempre que el respectivo director asista a lo menos, a una sesión de Directorio en el mes y,
  - Una dieta equivalente a 20 Unidades de Fomento para cada director suplente por su asistencia a cada una de las cuatro sesiones anuales en las que el Directorio deba conocer y pronunciarse sobre la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU). Esta dieta específica se devengará por el sólo hecho de asistir el director suplente a la sesión respectiva, aún cuando se encuentre presente el correspondiente director titular.
- c. Fijar la siguiente remuneración a los miembros del Comité de Inversión y de Solución de Conflictos, sea director titular o su suplente en su caso: una remuneración mensual equivalente a 20 Unidades de Fomento para cada director miembro del señalado Comité y a 40 Unidades de Fomento en el caso del Presidente del mismo, la que se devenga a condición que el respectivo director asista a lo menos, a una sesión del Comité en el período respectivo.
- d. Designar a la empresa Ernst & Young Ltda. como auditores externos de la sociedad, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2011.
- e. Designar al diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo N° 59 de la Ley N° 18.046.

Asimismo y conforme lo prescriben las disposiciones legales vigentes, se informó a los accionistas sobre las operaciones con personas relacionadas.

- **Empresas La Polar S.A.**

Con fecha 9 de agosto de 2011, la Sociedad Administradora interpuso ante el 2° Juzgado de Garantía de Santiago, una querrela criminal por los delitos de Estafa (art. 468 del Código Penal), infracción a los arts.157 y 158 de la Ley General de Bancos, infracción a los arts.59, letras a) y f) y 60, letras e) y g) y 61 de la Ley de Mercado de Valores y arts.133 y 133 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, en contra de quienes resulten penalmente responsables en calidad de autores, cómplices y /o encubridores de los hechos que se exponen en la querrela, asociados a ciertas prácticas comerciales llevadas a cabo por directores y ejecutivos de Empresas La Polar S.A. Por resolución de fecha 10 de agosto de 2011, el mencionado Tribunal declaró admisible la querrela y la sometió a tramitación.

- **Circular N° 1.766 de fecha 28 de mayo de 2011**

Con fecha 28 de mayo de 2011 se emitió la Circular N°1.766, referida a modificaciones a la Circular N°1.745 la cual dicta normas y procedimientos para el cálculo de la rentabilidad de los Fondos de Cesantía, y del incremento y la disminución de la comisión base a cobrar por la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, de acuerdo a lo señalado en el artículo 42 de la Ley N°19.728 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía. Asimismo, se indica que las modificaciones efectuadas entrarán en vigencia a contar del 1 de junio del 2011.

- **Circular N° 1.784 de fecha 09 de noviembre de 2011**

Con fecha 9 de noviembre de 2011 se emitió la Circular N°1.784, referida a parámetros para el cálculo de límites de inversión de los Fondos de Pensiones y Fondos de Cesantía, derogando la Circular N°1.665, entrando en vigencia el día 16 de noviembre de 2011.

- **Circular N° 1.790 de fecha 27 de diciembre de 2011**

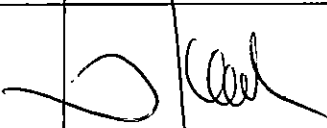

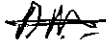

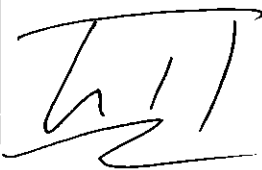


Con fecha 27 de diciembre de 2011 se emitió la Circular N°1.790, referida a modificaciones a la Circular N°1.745 la cual dicta normas y procedimientos para el cálculo de la rentabilidad de los Fondos de Cesantía, y del incremento o la disminución de la comisión base a cobrar por la Sociedad Administradora de los Fondos de Cesantía, de acuerdo a lo señalado en el artículo 42 de la Ley N°19.728 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.

- **Circular N° 1.795 de fecha 30 de diciembre de 2011**

Con fecha 30 de diciembre de 2011 se emitió la Circular N°1.795, referida a parámetros para el cálculo de límites de inversión de los Fondos de Pensiones y Fondos de Cesantía, derogando la Circular N°1.784, la cual entrará en vigencia el día 6 de enero de 2012.

**DECLARACION DE RESPONSABILIDAD  
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS DE CESANTÍA**

Los suscritos en sus calidades de Directores, Gerente General y Contador General, respectivamente, de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A., domiciliados en Miraflores N° 383 piso 15, declaramos bajo juramento que los datos contenidos en los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Cesantía al 31 de diciembre de 2011 son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad legal correspondiente.

DIRECTORES	FIRMA	Cédula de Identidad
1.- Aldo Simonetti Piani		6.038.333-2
2.- José Arturo Del Rio Leyton		5.892.815-1
3.- Rafael Aldunate Valdés		5.193.449-0
4.- Jorge Cruz Díaz		6.334.238-6
5.- Fernando Lefort Gorchs		9.669.736-8
GERENTE GENERAL : Víctor Patricio Calvo Ebensperger		3.603.599-4
SUBGTE. ADM. Y FINANZAS: Mario Pizzeghello Ríos		9.454.132-8

Fecha: 23 de Abril de 2012.

**AUTORIZACION  
AL DORSO**



Notaria  
NANCY DE LA FUENTE

Autorizo las firmas de don ALDO SIMONETTI PIANI., CNI 6.038.333-2, de don JOSE ARTURO DEL RIO LEYTON, CNI 5.892.815-1, de don RAFAEL ALDUNATE VALDES, CNI 5.193.449-0, de don JORGE CRUZ DIAZ, CNI 6.334.238-6, de don FERNANDO LEFORT GORCHS, CNI 9.669.736-8, de don VICTOR PATRICIO CALVO EBENSPERGER, CNI 3.603.599-4, y de don MARIO PIZZEGHELLO RIOS, CNI 9.454.132-8.- Santiago, 23 de Abril de 2012.-

